



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA N.º 14/2.017.

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN PARA "CAMBIO DE LUMINARIA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y VIALES DE ENCINAS REALES".**

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de elementos de iluminación para "Cambio de Luminaria en el Complejo Polideportivo Municipal y Viales de Encinas Reales", aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2.017.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 h) del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 41.10 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo IX del citado Pliego de Condiciones, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Nombrar **VOCALES** de la Mesa de Contratación para calificación y selección de las proposiciones presentadas para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de elementos de iluminación para "CAMBIO DE LUMINARIA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y VIALES DE ENCINAS REALES", a quienes a continuación se indican:

- D. MANUEL CAMPOS GONZÁLEZ (Concejal Delegado de Obras y Servicios).
- D. FERNANDO LÓPEZ PEDROSA (Concejal Delegado de Cultura).
- D. JOSÉ LUÍS YERÓN ESTRADA (Secretario – Interventor).
- D<sup>a</sup> M. T. R.R. (Administrativo/a).
- D. J. P. H. (Encargado del Servicio de Mantenimiento).
- D. M. H. P. (Redactor del Proyecto y Director de Obra).
- D<sup>a</sup> S. R. M. (Responsable de la Agencia Provincial de la Energía).

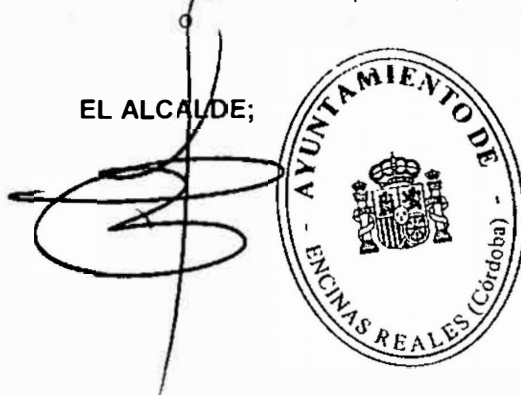
**SEGUNDA.-** Nombrar **SECRETARIO** de la Mesa de Contratación a Don B. B. G., Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento (Administrativo)

**TERCERA.-** La referida Mesa de Contratación se reunirá el próximo día 23 de febrero de 2.017, a las 17,00 horas.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a los designados, para su conocimiento y efectos.

Da en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veinte de febrero del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;



Ante mí:  
EL SECRETARIO;